

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 12

Fecha Estado: 31/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501120160074800	Ordinario	JORGE MARIO RESTREPO GOMEZ	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN E.S.P	Auto pone en conocimiento DECLARAR la configuración de causal de impedimento, para continuar conociendo el proceso ordinario laboral de primera instancia, tramitado a través de apoderado judicial por JORGE MARIO RESTREPO GÓMEZ en contra de EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN E.S.P; ordena remitir al JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para su conocimiento y fines pertinentes.	30/01/2024		
05001310502420210006500	Ordinario	NALFE EDIN RIVERO AVILA	INDUSTRIAS YORVAN S.A.S	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento respuestas allegadas por a la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI, SAVIA SALUD EPS y a la ESE HOSPITAL DE SUR DE ITAGUI visibles en los archivos 22, 23 y 24 del expediente, para los fines pertinentes y requiere respuesta a oficio. DCS	30/01/2024		
05001310502420210016100	Ordinario	NORBERTO ENRIQUE VILLADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se acepta renuncia de apoderados de COLFONDOS S.A., incorpora y pone en conocimiento respuesta allegada por COLFONDOS y requiere a la parte demandante. DCS	30/01/2024		
05001310502420210034100	Ordinario	OSCAR DARIO RESTREPO ARIAS	GENTE ACTIVA	Auto pone en conocimiento se incorpora y pone en conocimiento de las partes respuestas emitida por la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN visible en el archivo 22, 19 del expediente y requiere a la parte demandante. DCS	30/01/2024		
05001310502420220029200	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SELECTO S.A. - EN LIQUIDACION	Auto corre traslado CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO el término de tres (3) días, en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P. AG	30/01/2024		
05001310502420220030700	Ordinario	OSCAR ALBEIRO CAÑAS RESTREPO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto pone en conocimiento Se acepta la renuncia de los apoderados de COLFONDOS S.A.; accede a correccion de nombre del demandante, incorpora historia clinica del demandante y ordena requerir SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. y la AFP COLFONDOS S.A.	30/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420241001000	Tutelas	MARLENY GIRALDO QUICENO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV	Sentencia tutela primera instancia SENTENCIA Nro. 18. CONCEDE AMPARO CONSTITUCIONAL.-MM	30/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)